



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/ IAV / MCC/ RPMM / DVL / RCO / tai.-



DECRETO EXENTO N° 2409 /
CAUQUENES,

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Certificado N°514 de fecha 16 de mayo de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°74 de fecha 16 de mayo de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa Plan Asistencial.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE, la Modificación N°04/2023, de fecha 16 de mayo de 2023, del programa "PLAN ASISTENCIAL".
2. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N° 2 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA

POR ORDEN DE LA
JEFE SECPLA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Plan asistencial)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Claudina Urrutia Esq. Antonio Varas, 3^{er} PISO- Casilla 1-D-Cauquenes

www.cauquenes.cl / secretaria.secpla@cauquenes.cl